OTROSÍ MODIFICATORIO NRO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 327 DEL 14 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE APARTADO Y GRUPO VAMOCI S.A.S

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, CONFORME AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA VIGENTE, CON ENTREGA DE DOCUMENTO FINAL ACTUALIZADO."

Entre los suscritos a saber **ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **8.324.470** expedida en Apartadó (Ant.), obrando en su carácter de alcalde municipal, según el acta de posesión del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Apartadó Antioquia, y en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADÓ,** de una parte quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **GRUPO VAMOCI S.A.S** identificado con **NIT 901.795.862-1,** representado legalmente por **DAVINSON VARGAS MURILLO** identificado con cedula ciudadanía **1.076.326.702**, hemos celebrado el presente otrosí **MODIFICATORIO NRO. 01** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL. Nro. 327 DEL 28 DE ABRIL DEL 2026**, sustentada por el supervisor en el acta denominada Solicitud de Modificación del Contrato donde se encuentra descrita la justificación, acta que hace parte integral del presente otrosí, y que ésta determinación la hemos tomado en razón de dichas justificaciones, la cual queda consignada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: MODIFICAR** en la aceptación de la propuesta y en los demás documentos contractuales en los que aparezca de manera errónea la **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO** El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para este contrato es por valor de: **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS ($77.681.081**)

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nros.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.05.01	Servicios profesionales y Técnicos Administración Central	$78.790.725
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP 0789 del 26/03/2026	

SEGUNDA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

Entidad Contratante:	ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ – Alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Contratista:	GRUPO VAMOCI S.A.S identificado con NIT 901.795.862-1, representado legalmente por DAVINSON VARGAS MURILLO identificado con cedula ciudadanía 1.076.326.702	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Tatiana Betancur Carvajal – Apoyo jurídico en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Aprobó:	Luis Alfredo Seña Bohorquez – Jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co